



## **ANEXO I**

### **PLAN DE FORMACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE 1 BECA DE COLABORACION CON PERFIL INFORMÁTICO PARA APOYO EN LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2021-22.**

#### **1. FINALIDAD**

Su objeto principal es la consecución de una mejor formación de los estudiantes y recién titulados mediante un aprendizaje práctico que se puede conseguir mediante la colaboración supervisada de aquéllos en los distintos servicios, áreas y unidades de la Universidad de Sevilla.

El plan de formación está orientado fundamentalmente hacia la adquisición y aplicación práctica de competencias digitales, al poder participar activamente en las distintas plataformas que están operativas para la gestión de los programas de intercambio a través del programa Erasmus +.

El aprendizaje permitirá que el becario pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su etapa educativa a fin de completar su formación, dándole acceso a la utilización de los medios informáticos necesarios para el desarrollo de los distintos tipos de movilidades internacionales. Recibirá información sobre las distintas plataformas internacionales gestionadas por el personal experto de la Oficina de Movilidad Internacional y será también instruido sobre los procesos de selección de alumnos, profesores y personal de administración y servicios en las distintas convocatorias internacionales que se gestionan junto con el Servicio de Informática de la Universidad de Sevilla.

#### **2. DESARROLLO DEL PLAN FORMATIVO**

Las actividades que desarrolle el becario estarán orientadas al aprendizaje y desarrollo práctico de competencias y habilidades en el ámbito de las funciones asignadas a la Oficina de Movilidad Internacional. Además, será inicialmente formado en aspectos básicos sobre la organización y el funcionamiento de la Universidad de Sevilla y los departamentos especialmente vinculados a la gestión de las relaciones internacionales para, de forma inmediata, entrar en aspectos prácticos que le permitan adquirir formación específica sobre los procesos de selección de los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, tanto de la Universidad de Sevilla como de las distintas universidades asociadas a los programas Erasmus +.

##### **2.1 Aspectos formativos teóricos:**

- La Universidad de Sevilla y sus órganos de gobierno.



- Estructura general de la Universidad Sevilla.
- Órganos y departamentos directamente relacionados con la gestión de la Movilidad Internacional.
- El Programa Erasmus + en sus distintas Acciones.
- Conocimiento de los procesos de selección de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, tanto de la Universidad de Sevilla como de las distintas universidades asociadas a los programas Erasmus +.

### **2.2 Actividad práctica:**

- Conocimiento de la plataforma SEVIUS.
- Conocimiento de la página web de la Universidad de Sevilla, apartado internacional.
- Conocimiento y tratamiento en bases de datos de la oferta educativa de las universidades participantes.
- Conocimiento de las aplicaciones informáticas Europeas para programas de movilidad.
- Apoyo informático para usuarios básicos.
- Preparación de datos estadísticos.

### **3. DEDICACIÓN PARA ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS**

El tiempo dedicado a tareas formativas teóricas no será superior a un tercio del total del tiempo de formación quedando el resto para actividades de contenido práctico.

Al iniciar la beca, se facilitará al becario seleccionado sesiones formativas introductorias sobre los contenidos objeto de la convocatoria y se celebrará una sesión mensual de seguimiento de las tareas con el objetivo de analizar el desarrollo práctico y facilitar los contenidos teóricos oportunos.

### **4. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO**

El becario seleccionado deberá realizar las actividades de formación a partir de su nombramiento y durante el periodo de tiempo establecido en la convocatoria.

### **5. RESPONSABLE Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

Los becarios seleccionados dependerán en su actividad de la Oficina de Movilidad Internacional, integrada por: la Sección Welcome y Movilidad Internacional Entrante, y la Unidad de Movilidad Internacional Saliente. Los responsables de ambas áreas ejercerán las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de las actividades previstas, para lo cual realizarán un seguimiento periódico de actividades. No obstante, para la supervisión de la actividad a desarrollar contará con el apoyo del Encargado de Equipo Apoyo TIC a la Docencia del Centro Internacional.



**Universidad de Sevilla**  
**Vicerrectorado de Proyección**  
**Institucional e Internacionalización**  
Centro Internacional



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

Semestralmente elaborarán un informe que deberá remitir a la Directora Técnica de Relaciones Internacionales donde constarán los detalles del desarrollo del plan de formación establecido, con indicación de los tiempos reales empleados en la formación teórica y práctica así como la evolución de los conocimientos y competencias adquiridos por el beneficiario. Este informe servirá además para la certificación final de la actividad desarrollada por la persona en cuestión, a los efectos oportunos.

Por su parte el becario seleccionado deberá elaborar un informe donde relacionará los conocimientos adquiridos, así como el grado de satisfacción y sugerencias de mejora que sirva de retroalimentación, permitiendo que en el futuro la Oficina de Movilidad Internacional pueda mejorar la gestión de los proyectos Erasmus +.